



**IUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA**

**REF:** Apruébase Programa Social “Traslado de Educando de Escasos Recursos desde camino interior la Dehesa, el Rosario, el Huingan, Chillinhue y camino Coihueco Pinto, a Establecimiento Educacional Escuela Manuel Matus Hermosilla y viceversa”.

**DECRETO: 3707**

**COIHUECO: 29/06/2012**

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- Ley N° 19.886, que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que aprueba presupuesto Municipal año 2012

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud Presentada por la Junta de Vecinos de El Rosario, solicitando apoyo económico al municipio, para financiar el traslado diario de sus hijos a Establecimiento Educacional.
- 2.- Ordinario N° 29 de 26/06/2012, solicitando movilización para los sectores.
- 3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de las localidades de la Dehesa, el Rosario, el Huingan, Chillinhue y camino Coihueco Pinto, de acuerdo a puntaje de la ficha de protección social
- 4- Programa Social Elaborado por la DIDECO, para el efecto.
- 5- Disponibilidad Presupuestaria.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 3685 de fecha 28/06/2012, que designa subrogancia DIDECO

**DECRETO:**

1.- Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Traslado de Educando de Escasos Recursos, desde camino interior la Dehesa, el Rosario, el Huingan, Chillinhue y camino Coihueco Pinto, a Establecimiento Educacional Escuela Manuel Matus Herмосilla y viceversa por el monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) de acuerdo a distribución del Programa.

2.- Será Responsable de la Ejecución del Programa la Ilustre Municipalidad de Coihueco a través de la DIDECO.

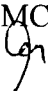
3.- Impútese el gasto del Presente Programa al Área de Gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal Vigente:

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**ARNOLDO M. JIMÉNEZ VENEGAS**  
Alcalde de Coihueco

  
  
**GEORGINA MORENO LOPEZ**  
Secretaria Municipal

**Distribución:**

/ Secretaria Municipal  
/ Secretaria Alcaldía  
/ DAF  
/ Carpetas Programas  
AMJV/GML/MCC/acm.-  




I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIDECO

FORMULARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:

Traslado de Educandos de Escasos Recursos desde camino interior la dehesa, el rosario, el huingan chillinhue y camino Coihueco Pinto, a Establecimiento Educacional Escuela Manuel Matus Hermosilla y viceversa. Correspondiente al 2º semestre del año 2012.

2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

Junta de Vecinos de los sectores involucrados.

3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN:

Localidad de interior la dehesa, el rosario, el huingan, chillinhue y camino Coihueco Pinto.

4.- REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN:

Presidente de la Junta de Vecinos de los sectores involucrados.

5.- DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa Consiste en el traslado diario de educandos desde el camino interior la dehesa, el rosario, el huingan, chillinhue y camino Coihueco Pinto; aproximadamente a 30 Alumnos en jornada de Mañana y tarde, los que concurren a la escuela básica Manuel Matus Hermosilla, para lo anterior se pretende Contratar un bus habilitado para realizar este tipo de recorrido, por el periodo correspondiente a los meses de invierno y hasta el 2º Semestre del 2012.

6.- JUSTIFICACION DEL PROGRAMA:

En los sectores de la dehesa, el rosario, el huingan, chillinhue y camino Coihueco Pinto, se encuentra un porcentaje importante de la Población de la Comuna de Coihueco, además de encontrarse un numero importante de habitantes de escasos recursos, dado a la falta de trabajo para sus habitantes, sin considerar la distancia entre la localidad y el establecimiento educacional mas cercano, que corresponde a la Escuela Manuel Matus Hermosilla. Considerando que en estos sectores no se cuenta

con locomoción Colectiva, por lo que una cantidad importante de educando no cuentan con movilización para poder concurrir a su Establecimiento Educacional, y no tienen medios propios para poder trasladarse diariamente.

El problema, se agudiza en los meses de invierno, cuando los educando necesitan contar con mayor seguridad de un traslado seguro, ya sea por el frío o la lluvia de lo contrario se quedan con sus ropas mojadas durante toda la jornada escolar. Estos educando al no contar con la ayuda municipal, la mayor parte tendría que desertar de la educación y no logrando romper el círculo de la pobreza y convertirse en jóvenes analfabetos, e incorporarse a la vida laboral sin la preparación necesaria. Por lo tanto y consiente de el grave problema que afecta a los niños de esta localidad los dirigentes han priorizado entregar un medio de locomoción colectiva para estos educando.

#### 7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa beneficiaria a 30 Alumnos de esta localidad, y por ende a su grupo familiar.

#### 8.- COSTO DEL PROGRAMA:

Costo total del Programa por 5 meses	2.500.000.-
Aporte solicitado al Municipio	2.500.000.-

#### 9.- DISTRIBUCION DEL GASTO:

Arriendo de un Bus por 5 meses de acuerdo a lo que estipulan las Bases, este Programa lo ejecutara la Ilustre Municipalidad e Coihueco a través de la Dirección del Desarrollo Comunitario.



*[Handwritten Signature]*  
MONICA CIFUENTES CANALES  
Asistente Social  
DIDECO(S)

COIHUECO, JULIO DEL 2012.-